PERMISO FACULTATIVO A DON NICOLAS MONROY MORALES ADMINISTRATIVO A CONTRATA GRADO 12, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1572

Chillán Viejo, 03 MAR 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 7311 del 30/11/2021 que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

c).- La solicitud presentada por Don **NICOLAS MONROY MORALES** para que se le conceda Permiso Facultativo por ½ día y la autorización dada por la Administradora Municipal (S).

DECRETO:

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Facultativo a Don **NICOLAS MONROY MORALES,** ADMINISTRATIVO grado 12 EMS, por el día 17/02/2022, quedándole un saldo disponible de **3 ½** días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/MRR
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

- 3 MAR 2022